

BASES 16.ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS IMMA DE LA COMUNICACIÓN 2026

PRESENTACIÓN DE LOS PREMIOS IMMA DE LA COMUNICACIÓN 2026

En 2026 se celebra la 16.ª edición de los **Premios IMMA de la Comunicación**, organizados por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNIVERSITAT INTERNACIONAL DE CATALUNYA, FUNDACIÓ PRIVADA (en adelante, UIC Barcelona).

BASE 1.- OBJETIVOS DE LOS PREMIOS IMMA DE LA COMUNICACIÓN 2026

Este evento anual tiene como objetivo principal fomentar la creatividad y el talento en el ámbito de la comunicación; reconociendo y premiando, en sus distintas categorías, las mejores piezas creativas realizadas por los estudiantes y Alumni de UIC Barcelona y por los estudiantes universitarios y no universitarios de cualquier centro educativo nacional.

BASE 2.- ORGANIZACIÓN DE LOS PREMIOS IMMA DE LA COMUNICACIÓN 2026

La creación, el desarrollo organizativo y la concesión y entrega de los distintos galardones de los Premios IMMA de la Comunicación 2026 corresponden a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de UIC Barcelona (en adelante, la Organizadora).

BASE 3.- RÉGIMEN NORMATIVO DE LOS PREMIOS IMMA DE LA COMUNICACIÓN 2026

Los Premios IMMA de la Comunicación 2026 se regirán por las presentes bases y las decisiones que, en su aplicación e interpretación, dicte la Organizadora.

BASE 4.- PARTICIPANTES EN LOS PREMIOS IMMA DE LA COMUNICACIÓN 2026

Podrán concurrir a la convocatoria de los Premios IMMA de la Comunicación 2026:

1. Para las categorías principales:

- a. El estudiantado de cualquiera de los cursos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de UIC Barcelona.
- b. Los y las Alumni de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de UIC Barcelona, graduados en el anterior curso académico 2024-2025; siempre que el proyecto, pieza, producción o campaña que presente, sea, en su totalidad o en parte, su Trabajo Fin de Grado o proyecto entregado posterior al 22 de abril de dicho curso 2024-2025.

2. Para la categoría especial: Premio Ad Salutem —powered By MALROV— a la mejor campaña creativa “HEALTH”: El estudiantado de cualquier universidad española, con edades comprendidas entre los 18 años y los 30 años.

Cualquier persona que no cumpla los requisitos indicados en estas Bases y, en su caso en el *brief* que se dirá sobre la categoría especial para optar a cualquiera de las concretas categorías establecidas, no será admitida en la categoría en que se haya inscrito ni en ninguna de las otras categorías, salvo que se haya inscrito expresamente en ellas y cumpla con los requisitos establecidos.

Las inscripciones para optar en alguna de las categorías establecidas podrán ser individuales o de varias personas, en cuyo caso los premios y menciones que se pudieran obtener serán compartidos por todas ellas.

La persona participante podrá:

- a. Participar con una misma creación en distintas categorías, siempre que se cumplan los requisitos establecidos para cada una de ellas.
- b. Participar con diferentes creaciones en una misma categoría, siempre que se cumplan los requisitos establecidos para esa categoría.

BASE 5.- CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS IMMA DE LA COMUNICACIÓN 2026

Categorías principales:

1. **Fotografía:** Pieza fotográfica única.
2. **Sonido y música:** Proyecto en el que haya una elaboración sonora; puede consistir en una canción, una cuña, un podcast, un videoclip, una sonorización de un proyecto de ficción o similares.
3. **Producción de ficción:** Pieza audiovisual de ficción con una historia, en la que el escenario y los personajes sean ficticios; puede consistir en un cortometraje, un videoclip, una ficción sonora, o similares.
4. **Producción de no ficción:** Pieza audiovisual con una temática que pretenda retratar o reflexionar —desde una mirada crítica y creativa— sobre una realidad; puede consistir en un documental, un reportaje televisivo, un reportaje sonoro, una crónica, una entrevista o similares.
5. **Pieza periodística escrita:** Textos informativos (noticia, reportaje, entrevista), de opinión (editorial, columna, artículo de opinión) o mixtos (crónica).
6. **Pieza publicitaria o acción de marca:** Campañas gráficas, sonoras y audiovisuales que puedan verse en televisión, cine, formato papel e internet, o que se puedan escuchar en radio o podcast; puede consistir en un spot, una acción de contenido de marca, una cuña, un podcast de marca, una gráfica publicitaria para papel, una acción digital, una campaña de relaciones públicas o similares. Si forman parte de una campaña publicitaria, hay que

escoger piezas concretas y presentarlas de forma individual. Si forman parte de una campaña de comunicación, hay que escoger las acciones concretas de comunicación que se quieren presentar a la categoría y presentarlas de forma individual.

Todos los proyectos, las piezas, las producciones o partes de campañas que se presenten a las categorías principales deberán ser originales y creadas por los participantes que las presenten a los Premios IMMA de la Comunicación 2026. Los proyectos deben haberse realizado durante el curso académico vigente 2025-2026. También podrán presentarse proyectos del curso anterior (2024-2025) siempre y cuando hayan sido entregados al profesorado de las asignaturas para ser evaluados posteriormente al 22 de abril de 2025.

La demostración de la no originalidad o de la autoría de dichos proyectos, piezas, producciones o campañas significará la descalificación inmediata.

Categoría especial:

Mejor campaña creativa “HEALTH” de Malrov: Concepto creativo aplicado a una gráfica o a un spot de 20” que versará sobre una campaña de sensibilización sobre las personas con síndrome de Down. En ambos casos (gráfica o spot) se valorará más el concepto creativo que la ejecución. Se acompaña *brief* respecto a esta categoría especial.

Las piezas presentadas podrán ser en castellano o en catalán.

Todos los cortometrajes y las campañas deberán ser originales y creadas por la persona participante o participantes que las presenten a los Premios IMMA de la Comunicación 2026. La demostración de la no originalidad o de la autoría de dichos cortometrajes y campañas significará la descalificación inmediata.

Mención especial Valores UIC Barcelona:

Entre todas las creaciones presentadas a los Premios IMMA de la Comunicación 2026, la Organizadora seleccionará, para una mención especial sin dotación económica, una que represente algunos de los valores en los que la Universidad se pueda sentir representada. Dichos valores se encuentran recogidos en la dirección web oficial <https://www.uic.es/ca/universitat/uic-barcelona/missio-visio-i-valors>.

BASE 6.- CALENDARIO DE LOS PREMIOS IMMA DE LA COMUNICACIÓN 2026

El calendario de los distintos actos y actividades de los Premios IMMA de la Comunicación 2026 será el siguiente:

1. **Inscripción:** El período de inscripción se iniciará el día 20 de diciembre de 2025 a las 12.00 h (Barcelona) y finalizará el día **23 de febrero de 2026 a las 12.00 horas (Barcelona)**. La inscripción será exclusivamente telemática, mediante los formularios de inscripción y las correspondientes instrucciones de cumplimentación y aportación de

documentación, que se encontrarán en la web oficial y en estas mismas bases. A estos efectos, y sin perjuicio de las especificaciones técnicas a que se refiere la Base 7 siguiente:

- a. Para participar en las distintas **categorías principales**, deberá cumplimentarse este [FORMULARIO](#) y enviar el proyecto, la pieza, la producción o la campaña vía WeTransfer a la dirección comuic@uic.es.
- b. Para participar en la **categoría especial**, deberá cumplimentarse el [FORMULARIO](#) y enviar el proyecto, la pieza, la producción o la campaña vía WeTransfer a la dirección comuic@uic.es.

En caso de querer participar en más de una categoría o en el caso de presentar distintas creaciones en la misma categoría, la persona participante tendrá que cumplimentar un formulario para cada una de las categorías y/o de las creaciones a las que se presente o desee presentar.

2. **Confirmación de la participación:** La Organizadora, previo las comprobaciones sobre el cumplimiento de los requisitos de cada una de las categorías, comunicará individualmente a cada participante si ha sido admitido/a o no. Dichas comunicaciones se realizarán antes del día 25 de febrero de 2026.
3. **Entrega de premios:** El fallo del Jurado y la entrega de los premios se celebrará el día 17 de marzo de 2026, a las 12.00 horas (Barcelona), en el Aula Magna de UIC Barcelona, en su Campus Barcelona de la calle Immaculada, 22, de Barcelona. El acto de la entrega de premios será un acto público, presencial y abierto a la asistencia de las personas participantes, sus familias y terceros. El acto no se grabará completo, ni se retransmitirá en directo o en diferendo.

BASE 7.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS CREACIONES

Los participantes que deseen presentar una o más creaciones en los Premios IMMA de la Comunicación 2026, deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones:

1. Cumplimentar el formulario a que hace referencia la Base 6 anterior.
2. Asignar un nombre al archivo que contenga el proyecto, la pieza, la producción, la campaña o el cortometraje de su creación.
3. Enviar el formulario y el archivo a comuic@uic.es por WeTransfer indicando en el asunto del correo electrónico: nombre del archivo y categoría/as a la/s que se presenta. En ningún caso, se admitirán archivos remitos por otra aplicación que no sea la establecida de We Transfer.

4. En su caso, los audios, deberán remitirse en formato MP3 e ir, necesariamente, acompañados de una imagen para proyectar durante la escucha del audio (puede ser estática o no, con una resolución de 1.920 x 1.080 px).
5. En su caso, los vídeos, deberán remitirse en formato MP4 con resolución de 1.920 x 1.080 (HD), con un peso máximo de 500 Mb, y deberán insertar tres segundos en negro al principio y cinco segundos en negro al final.

BASE 8.- JURADO DE LOS PREMIOS IMMA DE LA COMUNICACIÓN 2026

El Jurado de los Premios IMMA de la Comunicación 2026 estará formado por profesionales del sector especializados en diversas categorías del mundo de la comunicación.

La selección de ganadores, en cada una de las diferentes categorías, se regirá por la evaluación que el Jurado realice de los proyectos, las piezas, las producciones, las campañas o los cortometrajes y se comunicará en el mismo acto de entrega de Premios. Las decisiones del Jurado serán inapelables; pueden declarar desierto alguno de los premios (cuya dotación no acrecentará el resto de los premios) o declarar un premio *ex aequo* (cuya dotación será repartida a partes iguales entre aquellas personas que resulten ganadoras).

La Mención especial Valores UIC Barcelona será decidida exclusivamente por la Organizadora.

BASE 9.- PREMIOS IMMA DE LA COMUNICACIÓN 2026

La organización entregará los siguientes premios que se encontrarán dotados con las siguientes asignaciones económicas:

Categorías principales:

- Categoría de fotografía: cheque Amazon 300 €
- Categoría de sonido y música: cheque Amazon 300 €
- Categoría de producción de ficción: cheque Amazon 300 €
- Categoría de producción de no ficción: cheque Amazon 300 €
- Categoría de campaña comunicación o publicidad: cheque Amazon 300 €

Categoría Especial: Premio Ad Salutem —powered By Malrov: 1.500 €

Mención especial Valores UIC Barcelona (sin dotación económica).

A dichas asignaciones económicas se aplicará la normativa tributaria que, en todo caso, corresponda.

BASE 10.- CUESTIONES GENERALES DE APLICACIÓN A LOS PREMIOS IMMA DE LA COMUNICACIÓN 2026

Aceptación de las bases y de sus reglas:

Las presentes bases se entienden conocidas y aceptadas en su integridad en el momento de inscripción del participante en los Premios IMMA de la Comunicación 2026; y obligándose desde ese momento a su cumplimiento y al de las reglas que la Organizadora establezca para el correcto funcionamiento de dichos Premios. Asimismo, los y las participantes se comprometen a acatar las decisiones que el Jurado adopte.

La Organizadora se reserva el derecho de modificar las presentes bases, total o parcialmente, en cualquier momento; incluso de proceder a su anulación si se llegara a producir alguna irregularidad que afectara al correcto desarrollo de los actos, actividades, intervenciones y/o audiciones en el transcurso de los Premios IMMA de la Comunicación 2026. Cualquier incidencia de esta naturaleza será comunicada debidamente en la web oficial.

Dotación de medios:

La Organizadora habilitará los espacios físicos y/o medios técnicos que se consideren adecuados para el mejor desarrollo de los Premios IMMA de la Comunicación 2026. Toda la información respecto al desarrollo de los Premios IMMA de la Comunicación 2026 será comunicada convenientemente y con la suficiente antelación a través de la web oficial.

Cesión de los derechos de identificación, imagen y grabación audiovisual:

El acto de entrega de los Premios IMMA de la Comunicación 2026 podrá ser grabado parcialmente en imagen (audiovisual, electrónico, vídeo, fotografía fija y/u otro tipo de formato digital o similar de reproducción de imágenes y voz) y podrá ser difundido en medios de la Organizadora (comunicaciones y publicaciones internas y externas, página web corporativa y/o redes sociales propias); siempre que la finalidad de la obtención de las imágenes y voces sea exclusivamente para la realización del objeto de los propios Premios IMMA de la Comunicación 2026 y para informar y difundir el acto de la entrega de los de los Premios IMMA de la Comunicación 2026 y sus ganadores. En ningún caso, las grabaciones de voz e imagen del acto de la entrega de los de los Premios IMMA de la Comunicación 2026 y sus ganadores se realizará con fines de explotación económica por parte de UIC Barcelona. Con la inscripción de los participantes en los Premios IMMA de la Comunicación 2026, los participantes autorizan expresamente a UIC Barcelona para la grabación, incorporación al correspondiente fichero informatizado, reproducción y difusión de imágenes y voz de sus personas a los efectos y finalidades mencionadas; renunciando a cualquier derecho que pudiera corresponderles.

Protección de datos de carácter personal:

Los datos de carácter personal que los participantes faciliten en el formulario de inscripción y en los documentos que, en su caso, sean aportados serán recogidos, tratados y custodiados por la

Organizadora a los únicos efectos de cumplir con las finalidades de los Premios IMMA de la Comunicación 2026 y de acuerdo con la normativa de protección de datos de carácter personal.

La persona participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad o cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder, remitiendo escrito a dirección electrónica de dpd@uic.es o la dirección postal de UIC Barcelona, con expresa indicación, en todo caso, de qué derechos quiere ejercer en relación con sus datos personales en los Premios IMMA de la Comunicación 2026.

Con la inscripción en los Premios IMMA de la Comunicación 2026, los participantes autorizan expresamente a UIC Barcelona para la recogida y tratamiento de sus datos de carácter personal a los efectos y finalidades mencionadas en estas bases; así como su cesión a las organizaciones colaboradoras en los Premios IMMA de la Comunicación 2026 y a los mismos efectos y finalidades.

Comunicaciones:

Las comunicaciones públicas que se hagan en el desarrollo de los Premios se harán por medio de la página web oficial. Aquellas que corresponda hacer exclusivamente a los participantes se harán igualmente en la web oficial en el apartado correspondiente.

Resolución de incidencias:

Si existiera algún tipo de incidencia de cualquier tipo sobre el desarrollo de los Premios IMMA de la Comunicación 2026, será resuelta por la Organizadora a la mayor brevedad posible para no entorpecer el buen funcionamiento de los Premios IMMA de la Comunicación 2026 y de su desarrollo.

En cualquier caso, quedará abierto, con renuncia a cualquier otro fuero, el derecho a acudir a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

BASE 11.- ENTRADA EN VIGOR DE LAS PRESENTES BASES

Estas bases de la 16.ª edición de los Premios IMMA de la Comunicación 2026 entrarán en vigor el día de su publicación en [la web oficial de UIC Barcelona](#).